

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de julio dos
mil veintidós (2022)

Proceso: 2022-0503

Observando que, mediante providencia del pasado 30 de JUNIO, se terminó el procesó desistimiento tácito. Deniegase la solicitud que precede

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bae534aa97bd06d19a88988b808798db6ecd5a35ad4322dd5673e9eb8699e4b**

Documento generado en 27/07/2022 07:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>